

Consideraciones acerca de los estudios de documentación especializada en la nueva Licenciatura de Traducción e Interpretación en España

Carmen Acuña Partal

Facultad de Traducción e Interpretación
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

La inclusión de la asignatura *Documentación Aplicada a la Traducción* en los nuevos planes de estudio de Traducción e Interpretación en España supone un importante paso adelante en el establecimiento de las bases necesarias para la mejor preparación de profesionales polivalentes, capaces de abordar el trabajo con textos cada vez más especializados. El Real Decreto regulador de estas enseñanzas establece el perfil de la asignatura como de formación en técnicas de investigación documental y uso de fuentes y su aplicación específica a la traducción e interpretación. En el presente trabajo se incluyen algunas reflexiones acerca de la importancia de la documentación para el traductor, así como de las fuentes pertinentes para el desempeño de su labor, además de una descripción del planteamiento de que es objeto la asignatura en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

The inclusion of the subject *Documentation Applied to Translation* in the new curriculum of Translation and Interpreting Studies in the Spanish University constitutes an important step forward in the establishment of the necessary bases for the improved training of multi-faceted professionals capable of working with increasingly specialized texts. The Royal Decree which regulates these studies establishes the basic content of the subject as being the training in documentary research techniques and use of sources and their specific application to translation and interpreting. This paper presents some considerations on the importance of documentation for the translator, of the relevant sources for his work, as well as a description of the approach to the subject as practised in the University of Las Palmas de Gran Canaria.

BIBLID 1133-9756(1993)7-8p.23-29

1. Introducción

Con fecha 30 de septiembre de 1991 aparecía publicado en el BOE el texto del Real Decreto por el que se establecía, en el marco de la reforma de las enseñanzas universitarias, el Título de Licenciado en Traducción e Interpretación así como las directrices generales de los planes de estudio conducentes a la obtención del mismo. A partir de ese momento, las Universidades dispondrían de un plazo máximo de tres años para remitir al Consejo de Universidades, para su

homologación, los nuevos planes de estudio que éstas desarrollaran.

El texto del Real Decreto, elaborado tras un período previo de información y debate públicos y que sirve de marco regulador en todo el territorio nacional, contempla una ampliación de los estudios de Traducción e Interpretación así como un replanteamiento de los contenidos para dar cumplida respuesta a la necesaria mejora de la calidad de las enseñanzas y a las exigencias propias de la nueva y siempre cambiante realidad socio laboral, que impone, en el caso de la traducción, cada vez más el trabajo con textos especializados. En este sentido, diversos estudios de mercado señalan una demanda creciente de traducciones de textos comerciales, científico-técnicos, jurídicos y pragmáticos, así como un desplazamiento de la traducción literaria.

El proceso de reforma, en lo relativo a la Traducción e Interpretación supone un importante paso adelante en un país cuya infraestructura lingüística, en términos generales, ha dejado bastante que desear. En este sentido, hay que señalar además los problemas de exceso de carga lectiva y de reconocimiento y homologación de títulos a nivel internacional que durante años ha supuesto el que, al estar inscrito en el marco de las Escuelas Universitarias, el programa de estudios hubiera de desarrollarse en sólo tres años.

Tras la reforma, las nuevas Facultades de Traducción e Interpretación organizarán sus estudios conforme a una duración aproximada de cuatro años. La estructura de las enseñanzas se establece como de estudios de primer ciclo (sin título terminal) y de segundo ciclo. Su objetivo, al igual que sucede en otros centros extranjeros, cuya experiencia ha resultado de gran utilidad a la hora de desarrollar los planes de estudio, será el de posibilitar la formación de profesionales polivalentes, capaces de abordar la traducción de tipos de texto diversos en al menos dos lenguas extranjeras (lo cual sólo será posible con un adecuado trabajo de documentación previo), y que puedan desarrollar su trabajo en organismos o empresas nacionales o internacionales.

El perfil de las enseñanzas, de naturaleza interdisciplinar, se concreta en materias de carácter instrumental lingüístico, de carácter teórico y práctico en cuanto a la traducción e interpretación propiamente dichas, de *contenido* (sobre Humanidades, Derecho, Administración Pública, Economía, Comercio, Política, Sociología, Ciencia y Tecnología, etc.), y de carácter auxiliar, como es el caso de la Informática, la Terminología y la Documentación Aplicada a la Traducción, éstas últimas con consideración de troncales, es decir, de obligada inclusión en todos los planes de estudio.

2. Importancia de la documentación para el traductor

Para la discusión de este apartado nos vamos a basar en el trabajo de Mayoral (1986 y 1990) así como en algunas de las consideraciones recogidas en un número especial de *Meta* (1980) sobre la Documentación.

La documentación está en la base una correcta concepción del proceso de traducción y por tanto de la calidad del trabajo. Tanto la traducción como la terminología se basan primero y fundamentalmente en la comprensión, en la exploración del sentido o de los conceptos para después abordar la forma, esto es, el texto o el término. La traducción, como transferencia de información entre interlocutores de diferentes lenguas, no implica una simple traducción de los

elementos del discurso, sino que en el caso, por ejemplo, de la traducción especializada, que como decimos impone el mercado, implica también el empleo de la terminología y de las unidades funcionales propias de la lengua de especialidad. La documentación en traducción permite la observación de sus dos reglas de oro, esto es, la fidelidad al sentido y a la forma. Sin investigación documental tendremos traducciones literales que empobrecen la lengua término y errores de consecuencias insospechadas. Su inclusión como asignatura en los nuevos planes de estudio ayudará, sin duda, a evitar la formación de malos hábitos de trabajo.

El traductor, según apunta Mayoral (1986), necesita tres tipos de información para su trabajo, que deberá aprender a encontrar y utilizar. En primer lugar, necesita de información enciclopédica o extralingüística, de un conocimiento del tema para poder comprender el texto a traducir. En segundo lugar, de información lingüística, en dos lenguas y con dos vertientes, como hemos dicho no siempre consideradas, la terminológica y estilística, ésta última para poder dar a la traducción la credibilidad de un original. En tercer lugar de información sobre factores culturales, contextuales, etc. que influyen en la comunicación.

Mientras que en algunos países, comprobada la mejora que supone en el rendimiento cuantitativo y cualitativo del trabajo, la documentación ocupa ya un lugar de privilegio en la organización y producción de empresas de servicios lingüísticos y centros de traducción, en nuestro país su importante función auxiliar está, en términos generales, aún por descubrir. Las causas de la falta de reconocimiento de esta disciplina en los medios lingüísticos subyacen, en buena medida, en la perseverancia en el error de considerar que al traductor le basta con *dominar la* lengua extranjera o con la consulta de diccionarios bilingües, mito éste del diccionario a desterrar ya que, si bien puede que *todo esté en los libros*, en traducción *no* todo está en los diccionarios, sino que se impone el recurso a textos paralelos, fuentes orales, etc. Subyacen, asimismo, en la falta de toma en consideración de textos distintos de los generales (si bien sabemos que la mayor demanda de traducciones es de textos especializados) y en la consiguiente ignorancia de las lenguas de especialidad. Finalmente en la incomprensión de la potencial rentabilidad de dedicar tiempo y esfuerzos a la selección, adquisición, tratamiento y explotación de los documentos pertinentes para el trabajo del traductor, inversión que se tiende a sacrificar por la rapidez que el cliente exige en la entrega de los trabajos.

Confiamos en que la inclusión de la asignatura posibilitará la reflexión y formación en este sentido, a la vez que permitirá al alumno adquirir nociones sólidas y estructuradas en los campos en que trabaje.

3. Planteamiento de la asignatura *Documentación Aplicada a la Traducción* en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

En el ámbito académico, de nuevo tenemos que aprender de las experiencias desarrolladas en otros países, que han influido, de forma clara, en la inclusión de la asignatura *Documentación Aplicada a la Traducción e Interpretación* en el nuevo plan de estudios que nos ocupa. Intentaremos describir, a continuación, el planteamiento de que es objeto esta materia en la Facultad de

Traducción e Interpretación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

El texto del Real Decreto regulador de la nueva titulación indica, de forma breve, que los encargados de impartir la docencia de dicha asignatura habrán de centrarse en la formación en *técnicas de investigación documental y uso de fuentes y su aplicación específica a la traducción e interpretación*. La asignatura tendrá la consideración de materia troncal, de primer ciclo, con una asignación de cuatro créditos teórico-prácticos y estará adscrita bien al área de conocimiento de Biblioteconomía y Documentación, bien al área de Lingüística Aplicada a la Traducción e Interpretación.

El planteamiento de la asignatura se habrá de concretar, por tanto, por una parte, en la formación del traductor como *usuario cualificado* de la información. El estudio de las técnicas de documentación y del funcionamiento del sistema le serán de ayuda inestimable a la hora de buscar y utilizar la información que precise así como a la hora de organizar su propio archivo de información que, como sabemos, deberá ser al tiempo de carácter enciclopédico y marcadamente lingüístico. Dada la polivalencia que le exigirá el mercado de trabajo, deberá poder abordar textos de diversa naturaleza, conocidos o desconocidos para él, generales o especializados, en este último caso con niveles de especialización que variarán según los interlocutores.

Los temas a cubrir en lo relativo al conocimiento de las técnicas documentales y del funcionamiento sistema podrán ser: concepto y características de la documentación, evolución histórica de la documentación, fuentes de información y tipos de documentos, estructura y funcionamiento de los centros de documentación, gestión y uso de bibliotecas, planificación de los centros de documentación, análisis documental, lenguajes documentales, indización de documentos, tipos de resúmenes y su elaboración, recuperación de la información, difusión de la información, acceso a los documentos, bases de datos, la industria de la información, etc. Sin olvidar que el objetivo será la formación de los traductores como usuarios cualificados, y si bien existe una previsión de demanda creciente de especialistas de la información en los medios lingüísticos, habrá también que tener en cuenta el hecho de que, a no ser que el traductor trabaje para una empresa u organismo que cuente con un servicio propio de documentación y referencias, el traductor normalmente ejercerá también como *documentalista* que cubra las necesidades de su medio de trabajo en este sentido.

Además de, en las primeras sesiones, ofrecer una introducción a la profesión del traductor y a la importancia de la documentación para el mismo a fin de que los estudiantes comprendan la relación que existe entre los conceptos teóricos sobre la lógica del sistema y el ejercicio de la traducción, habremos de detenernos en la consideración del caso específico del funcionamiento de un servicio de documentación en un medio lingüístico, como pueda ser un centro de traducción. En este sentido, se describe el funcionamiento de estos servicios como el de una cadena de producción en la cual los documentos, manuales, textos paralelos, enciclopedias, diccionarios, etc. constituyen la materia prima de la búsqueda, que resulta facilitada por el establecimiento de ficheros de materia, resultado de un primer análisis del contenido de los documentos (en los servicios de documentación pequeños se sigue normalmente un modo de clasificación funcional). Con la ayuda de los ficheros de materia, el documentalista o bien elabora un *dossier* documental que responde a las necesidades del traductor y se lo proporciona, o bien, para hacer posible un mayor ahorro de tiempo por parte del traductor, toma dicho *dossier* como punto de partida para la obtención de

documentación refinada, esto es, los datos precisos o la terminología que el traductor necesite, con la cual se alimentarán a la vez los ficheros terminológicos (entre Terminología y Documentación existe una muy estrecha relación y la primera considera a la segunda inherente a su proceso). Finalmente, el documentalista adjunta a los documentos a traducir los textos y datos de referencia precisos para la traducción.

En lo concerniente a las fuentes y su aplicación específica a la traducción e interpretación es necesario ofrecer una buena orientación al estudiante dados la diversidad de temas abordados por la traducción y la amplitud de recursos documentales. A excepción de los artículos ya mencionados de Mayoral, desconocemos la existencia en España de trabajos en este sentido. El trabajo de este autor, así como los aparecidos en el número especial de *Meta* del que también hablamos, si bien estos últimos no hacen mención al caso específico de la traducción al español, pueden servir de utilísima base para la orientación de los alumnos. En ellos, los autores ofrecen además de reflexiones importantes, indicaciones sobre los documentos fundamentales para abordar la traducción de distintos tipos de texto, sobre distintos temas, etc., indicaciones sobre las peculiaridades, por ejemplo, del trabajo de documentación en interpretación, sobre las relaciones entre terminología y documentación, así como información institucional, relativa a documentos sobre la protección jurídica de los traductores, direcciones, etc.

A pesar de esta fuerte insistencia en la presentación de la documentación en relación a las necesidades de la práctica del trabajo en traducción, el hecho de que la asignatura se imparta a los alumnos de primer curso, apenas iniciados en el entendimiento y en la práctica del proceso traductológico, supone a nuestro entender, un obstáculo para la verdadera asimilación de gran parte de la información que se intenta ofrecer durante el curso. Las necesidades de documentación del alumno en esta primera fase de su formación son bastante simples. Necesitarán en principio, más que nada información de carácter general, para enfrentarse a textos periodísticos en que figuren, en lo factual, elementos institucionales, culturales, así como, a un nivel básico, elementos jurídicos, económicos, políticos, informáticos, etc. para cuya traducción será útil la consulta de textos paralelos en la lengua término, la consulta de diccionarios, sobre todo monolingües, libros de estilo, etc. o incluso la consulta oral al especialista académico. Sólo en cursos posteriores, conforme vayan avanzando en su formación y los trabajos de traducción vayan acercándole cada vez más, en cuanto a los tipos de texto a abordar y a los procedimientos de trabajo, a la realidad del mercado laboral o incluso cuando, tras dejar las aulas, desarrollen ya su actividad profesional, podrán verdaderamente los estudiantes comprender las necesidades, circunstancias y el valor de la inversión que supone, en términos de calidad y eficiencia en los resultados, el trabajo de documentación.

Sin abandonar los aspectos prácticos de la materia, encontramos por otra parte necesario e interesante potenciar desde las primeras semanas el aprovechamiento del centro de información más importante y de más fácil acceso de que va a disponer el estudiante durante su formación por estar integrado en el recinto que la Facultad de Traducción e Interpretación comparte con otras Facultades: La Biblioteca de Humanidades. Es de agradecer, en este sentido, la colaboración de las responsables de dicha Biblioteca que amablemente ofrecieron unas charlas a los estudiantes sobre el funcionamiento y uso de la misma, así como en general de la Biblioteca Universitaria de Las Palmas de Gran Canaria. De forma similar, avanzado el curso, había prevista también la visita a un

Centro de Documentación, si bien por problemas de última hora ésta no ha sido posible este año.

En relación a la Biblioteca los ejercicios prácticos estarán sobre todo orientados a la realización de búsquedas puntuales. Con vistas al desarrollo por parte de los estudiantes de una investigación a medio término para potenciar al máximo el aprovechamiento de los fondos de la biblioteca pertinentes para la labor del traductor, a menudo infrautilizados, nos planteamos la realización de un trabajo continuado similar en lo posible al desarrollado en la Biblioteca de la Facultad de Traducción e Interpretación de la Universidad de Granada. Dado que, en el caso de Las Palmas de Gran Canaria, los fondos relativos a traducción y materias afines se encuentran depositados en una Biblioteca *de Humanidades*, que comparten otras Facultades, el examen de estos, con la participación de los estudiantes, tendrá como objetivo en un primer momento, habida cuenta de la dificultad de acotar el campo a cubrir ya que todo es de interés al traductor, el establecimiento de un *sub-catálogo* de fondos relativos a los temas de Teoría de la Traducción e Interpretación, Terminología y Documentación, así como de las enciclopedias y los recursos terminológicos de que dispone la biblioteca (diccionarios, glosarios, vocabularios, etc.). Este trabajo, si bien no exento de dificultades, servirá al tiempo que para una iniciación de los legos en la utilización de la biblioteca, para que los estudiantes apliquen y comprendan mejor algunos de los conceptos referidos en las clases teóricas. Intentaremos por otra parte *participar* también todos en la gestión mediante sugerencias, etc. para la adquisición de documentos de los que aún no disponga la Biblioteca, que los estudiantes la entiendan como algo suyo e incluso, de ser posible en un futuro, poner a disposición de la comunidad universitaria en general el fruto del tratamiento de estos documentos concretos. Por el momento este año se ha procedido ya a la identificación de unos seiscientos documentos y a una clasificación de los mismos, tomando como modelo, como decimos, la experiencia del bibliotecario y de profesores de la Facultad de Traducción e Interpretación de la Universidad de Granada, descrito en diversos artículos (Sánchez-Lafuente 1990, 1992; Sánchez-Lafuente y Pamies 1990). Esperamos retomar y continuar, el próximo curso, con nuevos alumnos, el trabajo donde lo dejamos.

Para concluir este artículo quiero señalar de nuevo la feliz circunstancia que supone la inclusión de la Documentación Especializada como asignatura en diversas titulaciones; sería de desear la extensión a todas ellas al igual que, en otro orden de cosas, la implantación de técnicas de investigación en general con vistas a la mejora de la calidad de las enseñanzas de la Universidad española.

BIBLIOGRAFIA

BELANGER, Nicole (dir.) *La documentation. Meta*, 1980, v. 1, n. 25

Real Decreto 1385/1991 de 30 de agosto, Ministerio de Educación y Ciencia. BOE 234/91 de 30 de septiembre. 2919 Universidades. Títulos Académicos. Traductores. Intérpretes.

EVANS A.J. et al. *Educación y formación de los usuarios de la información científica y técnica. Guía del UNISIST para los profesores*. París: UNESCO, 1976.

GUINCHAT, Claire y MENOÛ, Michel. *Introducción general a las ciencias y técnicas de la información y la documentación*. 2ª ed. corr. y aum. Madrid: CINDOC, UNESCO, 1992.

MAYORAL ASENSIO, Roberto. Guía para la documentación del traductor del inglés al español. *Babel: revista de los estudiantes de la EUTI*. Mayo 1986, n. 4, p. 82-122.

MAYORAL ASENSIO, Roberto. La documentación en la Traducción. *Boletín informativo de la APETI*. Julio 1990, v. 1 (nueva serie), n. 10, p. 10-16.

Reforma de las enseñanzas universitarias. Título: Licenciado en Traducción e Interpretación. Madrid: Consejo de Universidades, 1988.

SANCHEZ-LAFUENTE, José Luis. Bibliografía sobre teoría y práctica de la Traducción, Interpretación y Terminología. *Sendebarr : Boletín de la Escuela Universitaria de Traductores e Intérpretes de Granada* , 1990, v. 1, p. 71-89.

SANCHEZ-LAFUENTE, José Luis. Bases de datos de la Biblioteca de la Escuela Universitaria de Traductores e Intérpretes de Granada. *Sendebarr : Boletín de la Escuela Universitaria de Traductores e Intérpretes de Granada* , 1992, v. 3, p. 225-230.

SANCHEZ-LAFUENTE, José Luis y PAMIES, Antonio. *Diccionarios técnicos multilingües : catálogo de recursos terminológicos de la Escuela Universitaria de Traductores e Intérpretes de Granada*. Granada : Comares, 1989

VAZQUEZ AYORA, Gerardo. *Introducción a la traductología*. Washington D.C. : Georgetown University Press, 1977

